



República de Cuba

Fiscalía General de la República

ACCIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR EN EL PERÍODO 2022-2026.

El dictamen aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular al concluir el período 2017-2021 valoró la gestión desarrollada, significando el trabajo ejecutado durante la pandemia de COVID-19 por todos los fiscales, su entrega sin límites para preservar la seguridad y tranquilidad ciudadana.

Felicitó y reconoció la labor de fiscales y trabajadores, que se caracterizan por su modestia, humildad y honradez, con plena conciencia política de sus funciones y de su trabajo, plenamente identificados con el pueblo y su Revolución.

La Gaceta Oficial No. 86 Ordinaria, de 17 de agosto de 2022, publicó el Acuerdo No. IX-147 de la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobando el informe de rendición de cuenta presentado por la Fiscalía, el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, y relacionó las recomendaciones para la próxima etapa, las que como parte de la democracia socialista, son objeto de control por el máximo órgano de poder del Estado cubano.

Las recomendaciones fueron estudiadas en todas las unidades organizativas, y como resultado de un amplio proceso de debate, se establecieron las acciones para su cumplimiento durante la etapa 2022-2026, aprobadas en sesión del Consejo de Dirección Ampliado de la Fiscalía General de la República, mediante su Acuerdo No. 98/2022.

Como ha sido siempre, para ello se cuenta con la participación consciente de los cuadros, fiscales y trabajadores de la Fiscalía, reafirmando que la unidad entre todos nos permitirá enfrentar los desafíos y avanzar.

La Fiscalía mantiene intercambios permanentes en los territorios con los diputados, y los resultados alcanzados en su gestión se informan al Presidente de la República y de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA